



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **9810**

/2013

ARICA, 26 DE JULIO DE 2013.-

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 7107 y 8881, de fecha 10 de Junio y 8 de Julio del 2013, viene en contratar los servicios a Honorarios a don **CLAUDIO FERNANDO ARAYA TORRICO**, por concepto de presentación artística, consistente en una clase magistral y concierto de folklor y fusión a la comunidad escolar, a realizar el día 07 de Agosto del año en curso, en el Teatro Municipal, de acuerdo al Programa denominado "Ciclo de Conciertos Educativos Arica 2013".
- Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **CLAUDIO FERNANDO ARAYA TORRICO**, de fecha 12 de Julio del 2013.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 12 de Julio del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **CLAUDIO FERNANDO ARAYA TORRICO**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

FNJ/FNJ/CCG/cop-



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)



Secret. Municipal

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON
CLAUDIO FERNANDO ARAYA TORRICO**

En Arica, a 12 de Julio de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **CLAUDIO FERNANDO ARAYA TORRICO**, R.U.T. N° 12.435.586-9, chileno, con domicilio en Santa María N° 3618, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento a los Decretos Alcaldicios N° 7107 y 8881, de fechas 10 de Junio y 8 de Julio del 2013, respectivamente, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **CLAUDIO FERNANDO ARAYA TORRICO**, por concepto de presentación artística, consistente en una clase magistral y concierto de Folklor y Fusión a la comunidad escolar, a realizar el 07 de Agosto del año en curso, en el Teatro Municipal, de acuerdo al Programa denominado "**Ciclo de Conciertos Educativos Arica 2013**".

SEGUNDO El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 333.334.- impuesto incluido.

TERCERO El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Arte y Cultura de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Arte y Cultura.

QUINTO Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

SEPTIMO El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

CLAUDIO FERNANDO ARAYA TORRICO
R.U.T. 12.435.586-9

SUC/FNJ/ATF/ATC/emc.
12/07/2013

SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha:
N°: 25 JUL. 2013
Hora:

REPUBLICA DE CHILE
364/2013
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARICA